

RESOLUCIÓN No 2019-014-CGADMFO

EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
FRANCISCO DE ORELLANA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 60 del COOTAD, determina que le corresponde al alcalde o alcaldesa: n) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia;

Que: Se ha expuesto y analizado el borrador del Convenio de Cooperación Institucional entre el Ministerio de Transportes y Obras Públicas y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Francisco de Orellana, para la Ejecución de la Intervención y Mejoramiento de las Vías Urbanas de la Ciudad del Coca, Provincia de Orellana; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD),

RESUELVE:

Por unanimidad:

Autorizar la firma del CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y OBRAS PÚBLICAS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE FRANCISCO DE ORELLANA, PARA LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DE LA CIUDAD DEL COCA, PROVINCIA DE ORELLANA.

La presente resolución se notificará para los fines pertinentes a: Procuraduría Síndica, Obras Públicas, Comunicación Social e Imagen Corporativa.

RAZÓN: Siento por tal que la presente resolución fue tomada en Sesión Ordinaria de Concejo, realizada el día 2 de julio del 2019.



Sergio Vinicio Poveda Vega
SECRETARIO GENERAL.- QUE CERTIFICA

